



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La solicitud efectuada por la Directora de la Maestría en Comunicación y Cultura contemporánea a los fines de rectificar las actas N° 2497/2498y 2499 respectivamente, correspondientes al turno de mayo del corriente año y

Considerando

Que en dicho turno, la carrera solicitó al Despacho de Alumnos la creación de dos mesas con distinta escalas de calificación (ordinal y nominal)

Que en dicho turno, los alumnos de dicha carrera se inscribieron en la mesa incorrecta

Que es necesario incorporarlos en la mesa correspondiente para que obtengan la calificación y figure en la historia académica de los alumnos

Por ello:

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art.1° Rectificar las actas N° 2497/2498y 2499 correspondiente al mes de MAYO 2014

Art.2° Inscribir a el /los alumnos en las mesas correspondientes y entregar a las carreras las actas manuscritas para que se incorporen las calificaciones pertinentes y sean cargados al Sistema Guaraní

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE
DOS MIL CATORCE**

RESOLUCION N 140


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba